



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

CE0049292021

CR0027832021

19/05/2021 9:38:54 a. m.

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Correo electrónico: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL (RCE)
OFICIO: 602 DE 13/05/2021
RADICADO: 20170006700
DEMANDANTE: ALEXANDER CORREA NIÑO Y OTROS
DEMANDADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTRO

Respetados Señores:

Les informamos que no hemos atendido favorablemente su solicitud, toda vez que, revisados los archivos del RUES se verificó que la medida de inscripción de demanda que recae sobre el establecimiento de comercio denominado MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., ubicado en la Calle 47 No. 29-28 de Bucaramanga, dentro del proceso de la referencia, no se encuentra inscrita. Art. 28 Cod. Com. Circular Única de la SIC, Título VIII numeral 2.1.4

Cordial saludo,

ANDREA DEL PILAR OBREGÓN ZAMBRANO
Asesor Jurídico II Unidad de Registro e Infomediación

Liquidación 9964029
Matricula: 24950
CR0027832021



SC 1416-1



Certificado: RESPUESTA CÁMARA DE COMERCIO CR0027832021 / CE0049292021

RESPUESTAS REGISTRO <RESPUESTAS.REGISTRO@camaradirecta.com>

Mié 19/05/2021 11:11

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (259 KB)

CR0027832021.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **RESPUESTAS REGISTRO**.

Cordial saludo,

Señor usuario en atención a su comunicado, le informamos que la unidad de Registro de la Cámara de Comercio de Bucaramanga emitió la siguiente respuesta que adjuntamos como archivo PDF.

Agradecemos su atención.

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder RPost® Patented